

AVISO No. 1149

22 DE DICIEMBRE DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MARIA ELENA GALLON QUINTERO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 17458 del 14 de Diciembre de 2023**

Persona a notificar: **MARIA ELENA GALLON QUINTERO**

Dirección de notificación: **CALLE 20 # 15 – 24**

Funcionario que expidió el acto: **VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA**

Cargo: **Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 22 DE DICIEMBRE DE 2023

Señor (a):

MARIA ELENA GALLON QUINTERO

Dirección de notificación: **CALLE 20 # 15 – 24**

Matricula 38745

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 1149 – **OFICIO PQRDS 17458 del 14 de Diciembre de 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 1149** – OFICIO PQRDS 17458 del 14 de Diciembre de 2023 **"POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 17458

Armenia 14 de Diciembre de 2023

Señor (a):
MARIA ELENA GALLON QUINTERO
Dirección: **CALLE 20 # 15 – 24**
Matricula: **38745**

Ref.: Respuesta PETICION 2023PQR648035

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita información con respecto a los pagos realizados, es menester de la entidad informarle que una vez verificado el sistema de la entidad comercial se observa que se cobraron **CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$112. 278)** por concepto de consumo de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que el cobro adicional por valor de **TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$30.943)** es un cargo por concepto de instalación de medidor, el cual tiene un plazo para cancelar hasta el día 26 de Diciembre de 2023.

Por lo anteriormente mencionado, la entidad no encuentra procedente acceder a su solicitud.

Frente al presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co Advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA
Contratista
Dirección Comercial EPA ESP



